

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (010/2022/093), ordinaria

Fecha de celebración: martes, 22 de noviembre de 2022

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 17 de noviembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022 (009/2022/085).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a *European*



Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA).

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8001558, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cómo valora *"la gestión de las becas para familias que no obtuvieron plaza en Escuelas Infantiles de titularidad pública del curso 21/22"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001559, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer qué acciones se ha previsto llevar a cabo *"en la Cañada Real de cara al invierno para cumplir con la exigencia del Comité Europeo de Derechos Sociales, dependiente de Consejo de Europa"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001561, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"qué actuaciones destacables se han llevado y se prevén de aquí al final del mandato dirigidas a la población de mayores de 65 años de la ciudad de Madrid"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001568, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"qué medidas va a poner en marcha para cumplir la resolución de 19 de octubre de 2022 (Reclamación 206/2022) del Comité Europeo de Derechos Sociales sobre Medidas Inmediatas que obliga a todas las autoridades públicas competentes a 'adoptar todas las medidas posibles con el fin de evitar un daño grave e irreparable a la integridad de las personas que viven en el asentamiento de la Cañada Real Galiana'."*
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001569, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer qué medidas tiene pensado adoptar el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para asegurar la calidad del servicio de los Centros Municipales de Mayores, a pesar del encarecimiento de los productos.



- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001570, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el número de talleres y acciones de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, realizados al alumnado de primaria y secundaria, en los centros educativos de la ciudad de Madrid.
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001571, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer su opinión "sobre la devolución al Ayuntamiento del importe de 3.134.589,58 euros por parte de la Comunidad de Madrid en 2021, de acuerdo al convenio sobre becas de comedores escolares firmado por ambas instituciones, ante la ausencia de solicitudes municipales que agoten el crédito disponible".
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001572, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social**, interesando conocer cuándo tiene previsto "que se empiece a prestar servicio en el Centro de Servicios Sociales del Ensanche de Vallecas".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001575, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el servicio de ayuda a domicilio, que el Ayuntamiento presta "desde el reconocimiento de la dependencia hasta que se hace cargo la Comunidad de Madrid, conocida como lista de espera".
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001576, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer, a la vista de las previsiones para dotación de personal contenidas en el Programa 231.02.Familia e Infancia, del proyecto de Presupuesto para 2023, en el que se mantiene "una alta tasa de externalización en puestos que deberían ser cubiertos por funcionarios", "cuál es la dotación de personal funcionario y personal externo en los Centros de Atención a la Infancia (CAI), Centros de Apoyo a las Familias (CAF) y Puntos de Encuentro Familiar (PEF)".
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001577, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer por qué "no se incluye nada relativo al fenómeno de las bandas juveniles" entre los objetivos a alcanzar -y que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas-, del contrato Programa de Intervención Socioeducativa "QUEDAT.COM", a través del ocio y tiempo libre en el municipio de Madrid,



cuyos destinatarios son jóvenes entre 14 y 20 años, que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación el pasado 13 de octubre.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001579, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid".

Comparecencias

Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001518, del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, "para dar cuenta del cumplimiento de las 21 medidas prioritarias para erradicar la violencia contra las mujeres, aprobadas en el pleno del Ayuntamiento del mes de noviembre de 2019".

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de noviembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

El desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. Votación

El voto del Portavoz expresa la posición de voto de todos los concejales miembros de su Grupo, tanto presentes físicamente, como telemáticamente.

4. Asistirán de forma telemática los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

5. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.



7. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.
8. Acceso al Salón de Sesiones:
- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
 - En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
 - Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Para evitar problemas técnicos, y garantizar que la Secretaría General del Pleno desarrolle adecuadamente sus funciones de fe pública, se ruega a los concejales que asistan telemáticamente que se conecten a la sesión con su ordenador corporativo antes de su inicio, con la antelación mínima que se indica por los servicios técnicos de IAM, y que no se desconecten durante la celebración de la misma.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

